



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 10 MAY 2019

VISTO el Expte.n° 81-2019, relacionado con el Convenio a suscribirse con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Capital, con la finalidad de elaborar un proyecto, la dirección técnica y el control presupuestario para la construcción de un centro de convenciones, un polideportivo y un anfiteatro para eventos y espacios de usos múltiples; y

CONSIDERANDO:

Que tal emprendimiento no implica erogación alguna para esta Casa de Altos Estudios y una vez concluida la obra podrá hacer uso de las instalaciones en forma gratuita;

Que se agrega a estas actuaciones copia del Estatuto de Obreros y Empleados Municipales (fs.1/20) y Constancia expedida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que certifica que el Sr. Osvaldo Javier ACOSTA fue designado Secretario General desde el 30/12/2017 hasta el 30/12/2021 (fs.21/23);

Que para la elaboración del proyecto y presupuesto se ha propuesto a la Arq. Hilda Mariela KANAN, DNI N° 22.336.990, MP N° 38.951, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico del Rectorado, lo que no implica erogación alguna ya que dicha profesional realizará esta tarea como parte de los servicios que presta para esta Universidad;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.33/34 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Capital, un Convenio con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Designar a la Arq. Hilda Mariela KANAN, DNI N° 22.336.990, MP N° 38.951, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico del Rectorado, para realizar la elaboración del proyecto y presupuesto del mencionado emprendimiento.-


ARTICULO 3º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo. Hágase saber, notifíquese y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N°: 0622 2019

frf


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.